



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



La fuerza
del cambio



BOLETÍN DE PRENSA

Gobernación del Magdalena reanuda cronograma de Cuarta convocatoria de las Becas del Cambio

**El primero y dos de junio se cumplirán los dos días restantes para culminar la etapa de inscripciones, dando oportunidad a quienes no se han podido postular.*

El programa Becas del Cambio que lidera el gobernador Carlos Caicedo, reanudó las actividades del cronograma previsto para la asignación de becas de la Cuarta convocatoria, luego de determinar la disponibilidad de cupos que se asignarán para los magdalenenses.

La decisión se tomó durante la más reciente sesión del Comité Técnico Operativo del Fondo para la Gratuidad de la Educación Superior en el Departamento del Magdalena -FONGES, encuentro en el que se estableció que los días primero y dos de junio se habilitará el formulario de inscripción para recibir las últimas postulaciones y dar por concluida la etapa de inscripciones, la cual se había paralizado durante la suspensión del cronograma de actividades.

De acuerdo a lo establecido, quienes ya se habían inscrito no deberán diligenciar nuevamente el formulario, dado que ya su información está consignada en las bases de datos del programa. Una vez culmine el proceso de reanudación de la etapa de inscripciones, se ejecutarán las siguientes fases: cierre formal de la convocatoria (2 de junio), revisión del cumplimiento de los requisitos de inscripción, evaluación de los criterios de priorización señalados para la Cuarta convocatoria y finalmente se procederá a publicar la lista de preseleccionados.

Una vez sea emitida la lista de beneficiarios preseleccionados de la Cuarta convocatoria de las Becas del Cambio, se procederá a informar tanto a los estudiantes, como a instituciones de educación superior -I.E.S. aliadas para continuar con los procesos de inscripción y matrícula.

De esta manera la Administración Departamental se mantiene firme en su compromiso de brindar a los magdalenenses, oportunidades de acceso a la educación superior gratuita y de calidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Departamental con el que Magdalena está cambiando.

Boletín 1397 -Sábado 28 de mayo del 2022